DECRETO EXENTO N°: 02399 MARIA ELENA, 3 0 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 24.08.22 de la Srta. **PATRICIA ALAMOS JORQUERA**, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 12 y 13 de Agosto de 2022, por horas de descanso el día 25 de Agosto de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 067 de fecha 24-08-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. PATRICIA ALAMOS JORQUERA, Administrativo, Grado 12° en E.M.S., que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 12 y 13 de Agosto de 2022, por horas de descanso el día 25 de Agosto de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.